

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 916

EN CONCON, 25 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B.- Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la Republica.
C.- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Único Proveedor.
D.- Certificado N° 27, emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario, con disponibilidad Presupuestaria, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
E.- Boleta N° 000118, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$ 50.000 de fecha Marzo 2020

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, RUT: 82.148.628-9, por un valor de \$ 50.000, según indica el certificado N° 27 de Manuel Rivera Medina Q.E.P.D, del Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/afd

Distribución:

1. - Dideco
2. - Secretaria Municipal
- 3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

Obispado de Valparaíso
Parroquia Nuestra Señora de las Marcedes

R.U.T.: 82.148.628-9
Av. Marotto Esquina Calle N° 8

Concon

ADMINISTRACION CEMENTERIO PARROQUIAL

Archivo

Caja

N° 000118

INGRESO

Concon

19

de

Marzo

de

20

Se ha recibido de

I. Municipalidad de Con Con

con domicilio en

Sto. Javiera

la suma de \$

50.000.- (Cincuenta mil pesos)

por concepto de

Aporte por Obsequio Sepultura temporal 6 años No

renovable para Manuel Federico Rivera Molina fall 18-3-2000

FULL IMPRESOS - ARLEGUI 441 - F: 32 2714013 - VDA

FIRMA

C. I.

CEMENTERIO PARROQUIAL
ADMINISTRACION
CON CON FIRMA

C. I.

V° B° Administración

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

AREA SOCIAL

CERTIFICADO N° 27 /

Alejandra Fernández Díaz, Asistente Social, Jefa del Área Social, dependiente del Departamento Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concón; certifica que:

Manuel Rivera Medina, Q.E.P.D.; poseía una precaria situación económica, por lo que no le permitiría pagar Sepultura en tierra por 6 años por un monto total de \$ 50.000. Es por este motivo que el Área Social, cubrirá dicho monto.

Finalmente solicitar se considere este caso para pagar Ingreso a sepultura equivalente a \$ 50.000 a Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes.



ALEJANDRA FERNANDEZ DIAZ

ASISTENTE SOCIAL

Fono. 3816044 / 3816047

Marzo 2020

